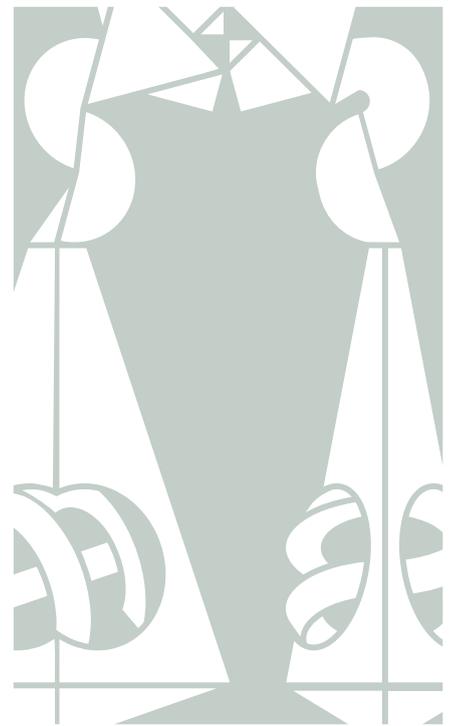




**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

---

## INFORME DE LABORES



2011  
2012

SALA REGIONAL  
**XALAPA**  
III Circunscripción



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

---

# INFORME DE LABORES



# 2011 2012

SALA REGIONAL  
XALAPA  
III Circunscripción

Informe de Labores 2011-2012.

Sala Regional Xalapa

III Circunscripción

Edición 2013

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III Circunscripción Plurinominal Electoral, Sala Regional Xalapa,  
Rafael Sánchez Altamirano núm. 15, fraccionamiento Valle Rubí,  
colonia Jardines de las Ánimas, CP 91190, Xalapa, Veracruz,  
teléfono (01 22) 8842 3700.

Fotografía, diseño y edición:

Coordinación de Comunicación Social, TEPJF

[www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx)

Impreso en México

## **Sala Regional Xalapa**

**Judith Yolanda Muñoz Tagle**  
Magistrada Presidenta

**Yolli García Álvarez**  
**Claudia Pastor Badilla**  
Magistradas

**Francisco Alejandro Croker Pérez**  
Secretario General de Acuerdos

**Rafael Efraín Trujillo Vera**  
Delegado Administrativo

## Integrantes de la Sala Xalapa

Abel Santos Rivera	Johana Elizabeth Vázquez González	Michel Nicasio Gasperín Rodríguez
Adriana Betzabé Márquez Puente	Jorge Octavio Gálvez Márquez	Miguel Adolfo Caleco Osorio
Agustín Mauricio Cortés Navarro	José Antonio Hernández Huesca	Miguel Ángel Mendoza Hernández
Alejandro Macías Pardo	José Antonio Morales Mendieta	Miguel Ángel Orta del Campo
Alejandro Romero Herrerías	José Antonio Ochoa Campos	Miguel Ángel Rojas López
Alfonso Paz García	José Antonio Pérez Parra	Miriam Santiago Bautista
Alfredo Cervantes Limón	José Antonio Troncoso Ávila	Mirna Margarita Bravo Molina
Alvaro Ávila Lemus	José de Jesús Castro Díaz	Netzahualcóyotl Salvador López Chávez
Ana Cecilia Lobato Tapia	José Esteban Jorge Vadas Contreras	Octavio Roberto Cano Ramón
Ana Laura Alatorre Vázquez	José Luis Guerrero Oropeza	Ofelia Rodríguez López
Benito Tomás Toledo	José Octavio Pérez Ávila	Omar Bonilla Marín
Bonifacio Fernando Vilchis Soto	Juan Carlos Cortés Salinas	Omar Brandi Herrera
Brenda Viridiana López Ponce	Juan Carlos Molina Chávez	Omar Calderón Torres
Carlos Antonio Neri Carillo	Juan Javier Nava García	Oswaldo Santa Rosa Piñero
Carlos Eduardo Solórzano López	Juan Solís Castro	Pablo Rafael Mota Sánchez
César Garay Garduño	Julián Velasco Fuentes	Paola Pérez Bravo Lanz
Cintya Yamileft Piña Zamudio	Juliana Vázquez Morales	Rafael Andrés Schleske Coutiño
Claudia Díaz Tablada	Julio César Morales Cadena	Rafael Molina Mota
Dolores Catalina López Bustamante	Karla Gabriela Jiménez Flores	Rafael Molina Villegas
Eduardo Gómez Galván	Laura Alicia Flores Balcázar	Ricardo Alberto Corchado Cardiel
Eduardo López Díaz	Lisbeth Vázquez Rodríguez	Ricardo García Espinosa de los Monteros
Eduardo Valdez Medina	Luis Ángel Hernández Ribbón	Rodrigo Antonio García Medel
Enrique Martell Castro	Luis Fernando Sandoval Hernández	Rodrigo Edmundo Galán Martínez
Erika María Dorantes Machorro	Manuel Cortés Muriedas	Rodrigo Santiago Juárez
Esbeidy Blanco García	Marcela Mota Sánchez	Rosaura Mendoza Jiménez
Esmeralda Méndez Aragón	Margarita Navarro Deolarte	Rubí Yarim Tavira Bustos
Esteban Ramírez Juncal	María Alejandra Bernal Sánchez	Sally Carolina Andrade Garduño
Eva Cristina Ponce de la Fuente	María del Carmen Pastrana Pérez	Salvador Fuentes Castañeda
Germán Gerardo López Moreno	María Dolores Valencia Navarro	Samuel Luna Ortiz
Germán Valera Téllez	María Elena Victoria de la Llave Martínez	Sergio Galván Guerra
Gustavo Amauri Hernández Haro	María Hortensia Guillermina Hernández Fernández	Simón Alberto Pita Ortiz
Hugo Enrique Casas Castillo	María Isabel Valencia Zavala	Suheil Macías Quiroga
Hugo Iván Muñoz Hernández	María Luisa Rodríguez Bravo	Tania Arely Díaz Azamar
Hugo Santiago Blanco León	María Yanet Paredes Cabrera	Uriel Valera Téllez
Irving Mijail Huesca Amador	Mariana Villegas Herrera	Víctor Rodríguez Gómez
Israel Torija González	Marina Soberano Palmeros	Víctor Ruiz Villegas
Jamzi Jamed Jiménez	Marisela Ocampo Martínez	Vilma Betzabeth Pantoja Rivas
Jesús Galindo Solano		Viridiana Aguilar Linares
Jesús Pablo García Utrera		
Joel Rubén Anquiانو Sandoval		

# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I. FUNCIÓN JURISDICCIONAL</b> .....	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO II. PROCESO ELECTORAL FEDERAL</b> .....	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO III. PROCESOS ELECTORALES LOCALES</b> .....	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO IV. APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL</b> .....	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO V. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> .....	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO VI. GOBIERNO INTERNO Y TRANSPARENCIA</b> .....	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO VII. ADMINISTRACIÓN, DISCIPLINA Y VIGILANCIA</b> . . . . .	<b>41</b>
<b>CAPÍTULO VIII. PERSPECTIVAS 2012-2013</b> .....	<b>45</b>

# Presentación

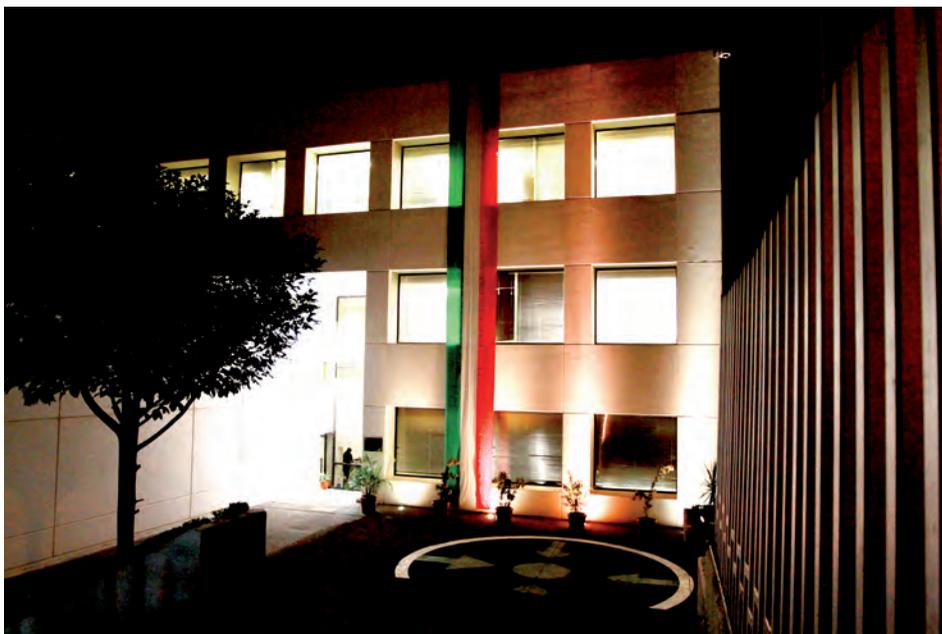
La democracia sustantiva exige que la cotidianidad de las instituciones y de los ciudadanos se desarrolle de acuerdo con los cánones establecidos por la Constitución y los pactos internacionales, y que sus efectos sean objetivos y verificables, ya que sólo de esa manera podrá constatarse el cumplimiento de los fines para los que fue instaurada.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene un papel destacado en el fortalecimiento de esa democracia, porque su responsabilidad va más allá del hecho formal de impartir justicia como órgano especializado del Poder Judicial de la Federación; su misión se extiende a que en el ejercicio de sus facultades prevalezcan la eficacia, la eficiencia y la transparencia en el manejo de los recursos.

Por esa razón, la Sala Regional correspondiente a la III Circunscripción Plurinominal, como parte integrante del Tribunal Electoral, en cumplimiento con el deber que le imponen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 197, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), y 37, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, realiza un ejercicio de rendición de cuentas en el que se dan a conocer los logros conjuntos alcanzados por el Pleno y el personal jurisdiccional y administrativo durante la anualidad comprendida entre el 1 de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012.

Al igual que en el informe anterior, es preciso señalar que no hubiera sido posible alcanzar las metas sin el compromiso incansable del personal. Una vez más, queda de manifiesto que el factor humano es el recurso más valioso de toda institución, porque con su entusiasmo, perseverancia y fortaleza salimos adelante en un año caracterizado por su alta actividad jurisdiccional.

Enseguida, se da cuenta de las actividades académicas, administrativas y en materia de impartición de justicia realizadas en el periodo 2011-2012, y se enuncian, a manera de prospectiva, los retos que afrontará la Sala en la siguiente anualidad.



# I. Función jurisdiccional

El periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012 corresponde a un año de gran actividad jurisdiccional para la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la III Circunscripción Plurinominal, debido a que se realizaron elecciones en cuatro de las siete entidades federativas que comprenden la demarcación, cuyas jornadas electorales fueron coincidentes con la federal. A la par de los escaños en el Congreso de la Unión, los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán renovaron la integración de 136 diputaciones, 256 ayuntamientos y 20 juntas municipales.

## **Asuntos recibidos y resueltos**

El periodo que se informa fue atípico en comparación con lo acontecido en años anteriores. La experiencia previa más cercana en que confluyeron comicios locales y el federal —tratándose del cambio en los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión— data de 2006, año en que se renovaron las dos Cámaras del Congreso y en los estados de Campeche y Tabasco se eligieron a los integrantes de las legislaturas, así como a los miembros de sus ayuntamientos. En aquel tiempo, la Sala recibió y resolvió 79 medios de impugnación vinculados con tales comicios.

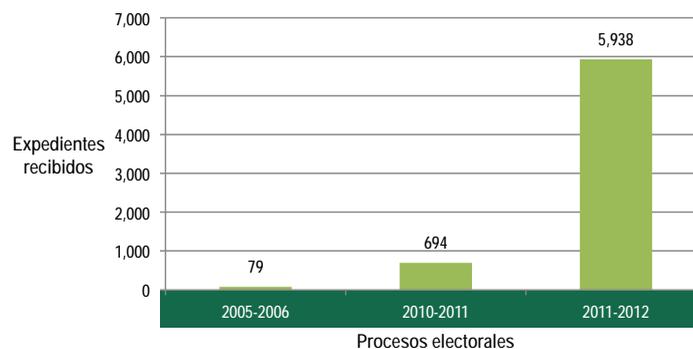
También resulta distinto si se le compara con el periodo 2010-2011, en el que si bien no hubo proceso electoral federal, esta Sala resolvió los conflictos derivados de la última fase de los procedimientos electorales ordinarios realizados en Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo; se celebraron elecciones extraordinarias en ayuntamientos de Veracruz, así como ordinarias y extraordinarias de concejales por

normas de derecho consuetudinario en Oaxaca, y, además, se eligieron autoridades municipales auxiliares en Quintana Roo y Oaxaca. Esos comicios generaron 694 resoluciones.

Hoy en día las circunstancias son distintas debido a las reformas a las legislaciones de Yucatán y Chiapas que en 2006 y 2009 ordenaron, respectivamente, la celebración de elecciones concurrentes con la federal, mismas que tuvieron lugar el 1 de julio pasado, cumpliéndose así con el mandato del legislador.

La adición de estas dos entidades al calendario electoral y el creciente interés en los procesos de renovación de las autoridades responsables del ejercicio del poder público generaron un nuevo escenario, que significó para esta unidad regional la recepción de 5,938 expedientes, cifra que a simple vista demuestra el crecimiento exponencial en la actividad de la Sala.

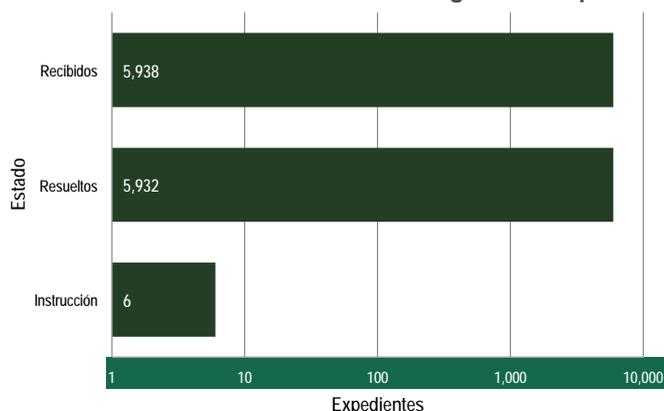
**Gráfica 1. Comparativo entre los procesos electorales 2005-2006, 2010-2011 y 2011-2012**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

El reto ante la recepción de este número de expedientes sólo podía enfrentarse con decisión y el máximo esfuerzo, para cumplir de manera pronta y responsable con cada una de las peticiones contenidas en estas demandas. Con ese objetivo, trabajamos incesantemente y logramos resolver 5,932 asuntos, que representan 99.89% de los expedientes ingresados, quedando únicamente seis en instrucción, los cuales fueron resueltos al concluir 2012, con lo que se afirma que durante el año que se reporta no existió rezago en la impartición de justicia, a pesar del incremento en las cargas de trabajo.

**Gráfica 2. Efectividad de la Sala Regional Xalapa**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

Otra diferencia que se advierte con lo acontecido en otros años es la presencia de un fenómeno particular consistente en la presentación simultánea de cantidades inusuales de escritos similares o idénticos con los que se controvertía un mismo acto, acuerdo o resolución.

En ese supuesto se ubican 2,994 asuntos en los que 846 ciudadanos se inconformaron con la omisión del Registro Nacional de Miembros del Partido Acción Nacional (PAN) de dar respuesta a su solicitud de adhesión a ese instituto político, y 2,148 electores acudieron a esta Sala en defensa del voto que de manera individual emitieron en las elecciones de diputados federales correspondientes a los distritos del estado de Oaxaca, ya que, en su concepto, había sido anulado indebidamente.

Tales expedientes, considerados masivos, fueron resueltos de manera conjunta por cada una de las ponencias en los casos que presentaran plena conexidad, sin que el hecho de que existieran identidades o similitudes entre las demandas significara la disminución para el trabajo de la Sala, porque aun cuando hubiera nexos jurídicos en las causas, los expedientes se recibieron e instruyeron de manera individual, lo que hizo necesario implementar dinámicas de coordinación y respuesta rápida entre las áreas involucradas, con el fin de cumplir con los parámetros de celeridad propios de la materia, frente a un escenario inusitado de recepción de expedientes.

**Cuadro 1. Desglose de los 2,994 asuntos masivos**

Número de asuntos	Expedientes	Acto o resolución impugnado
846	SX-JDC-21/2012 al SX-JDC-533/2012 y SX-JDC-564/2012 al SX-JDC-896/2012	La omisión del Registro Nacional de Miembros del Partido Acción Nacional de dar contestación a las solicitudes presentadas por los actores para adquirir la calidad de adherentes de ese instituto político.
2,148	SX-JDC-3298/2012 al SX-JDC-5339/2012 y SX-JDC-5342/2012 al SX-JDC-5447/2012	La indebida anulación del voto de los actores en la elección de diputados federales de mayoría relativa electos en el estado de Oaxaca.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Tendencia de asuntos recibidos

El examen de los 2,938 asuntos que se resolvieron de manera individual, es decir, que no presentaron la características de masivos, demuestra que el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) se ha consolidado como el medio de impugnación de mayor incidencia, al representar 88.35% de asuntos resueltos por este órgano colegiado.

La lectura de este dato es alentadora porque significa, por un lado, que los ciudadanos están cada vez más dispuestos a agotar las garantías que la Constitución les otorga para la salvaguarda de sus derechos, y, por otra, que el trabajo desarrollado por la Sala contribuye a generar confianza en la obtención de resoluciones que los restituyan en el ejercicio de sus prerrogativas, o bien, les garanticen su plena eficacia.

**Cuadro 2. Desglose por medio de impugnación**

	Tipo de asunto	Asuntos recibidos <sup>a</sup>	Porcentaje %
AG	Asunto general	89	3.02
JDC	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano	2,596	88.35
JIN	Juicio de inconformidad	29	0.98
JLI	Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores	4	0.13
JRC	Juicio de revisión constitucional electoral	168	5.71
RAP	Recurso de apelación	43	1.46
RRV	Recurso de revisión	9	0.30
<b>Total</b>		<b>2,938</b>	<b>100</b>

<sup>a</sup> No incluye masivos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

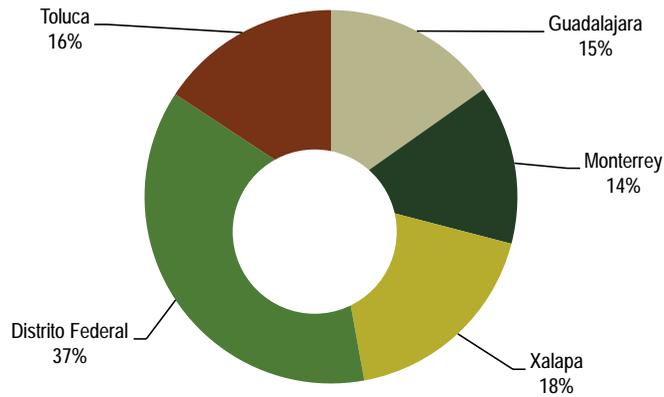
## Distribución de las cargas de trabajo entre la Sala Superior y las Salas Regionales

El 31 de julio de 2008 se dio inicio a una nueva etapa de la justicia electoral en México, al declararse la permanencia de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A partir de entonces, quienes compartimos la responsabilidad de ser la cara de la justicia electoral frente a los ciudadanos en la III Circunscripción Plurinominal hemos puesto nuestros esfuerzos y capacidades al servicio de la nación.

Recientemente, el presidente del Tribunal, José Alejandro Luna Ramos, daba cuenta, en su informe de labores, de que en el último año el TEPJF recibió 19,233 asuntos no masivos: 15% fue resuelto por la Sala Superior y 85%, por las Salas Regionales.

En relación con ese porcentaje, la aportación de esta unidad regional ascendió a 18%, lo que la coloca como la segunda Sala con mayor actividad jurisdiccional.

**Gráfica 3. La Sala Regional Xalapa es la segunda sede del Tribunal Electoral con mayor actividad jurisdiccional**

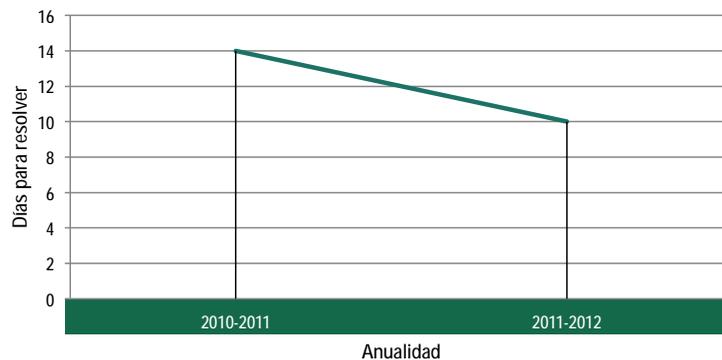


Fuente: Informe de labores 2011-2012, TEPJF.

### Tiempo de resolución

A pesar del incremento en las cargas de trabajo, la Sala Regional Xalapa abrazó con mayor entrega su encomienda y se planteó como meta acortar los tiempos para el dictado de sentencia, sin comprometer la fundamentación, la motivación, la congruencia y la exhaustividad que exige la impartición de justicia. Con esa mira, en el año que se informa el tiempo de sustanciación y resolución de los expedientes se redujo a 10 días promedio, con lo que se alcanzó el objetivo, maximizándose los resultados con una plantilla de personal mínima y en plazos muy breves.

**Gráfica 4. Sala Regional Xalapa redujo sus tiempos de resolución en comparación con el año anterior**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

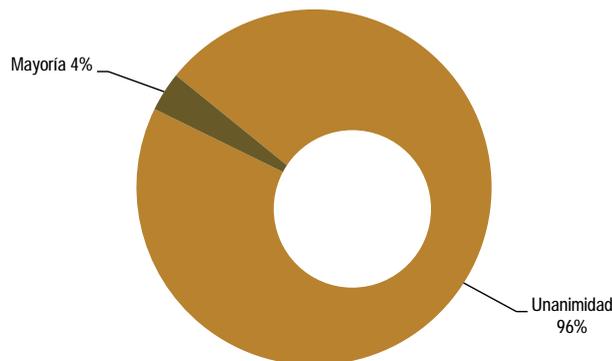
## Votación de las magistradas

La pluralidad de criterios es propia de los órganos colegiados y justamente por ello las consideraciones plasmadas en las sentencias resultan sumamente enriquecedoras, por ser resultado de los debates de ideas que se dan en las ponencias y en las sesiones privadas, en las que cada magistrada expone las razones por las que estima que un asunto debe resolverse de determinada manera, se intercambian puntos de vista y se llega a consensos que en ocasiones son unánimes y en otras mayoritarios.

Durante el periodo que se informa, se aprobaron por unanimidad 5,719 sentencias, que equivalen a 96% del total de decisiones emitidas por este Órgano Jurisdiccional, y 4% restante, que equivale a 213, se dictó por mayoría.

En todos los casos de disenso, las magistradas tuvieron la oportunidad de expresar, mediante sendos votos particulares, su visión particular del problema planteado. De esta manera, los ciudadanos pueden tener la plena confianza de que aun cuando no todos los casos resultan sencillos y en ocasiones pueden existir distintos caminos para resolver un mismo conflicto jurídico, ocasionando decisiones divididas, lo cierto es que los criterios guía de cada una de sus actuaciones fueron la aplicación de la ley en consonancia con los principios que le dan sentido, así como la reflexión y la experiencia.

**Gráfica 5. Sentido de la votación**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Temas relevantes

### Género

El tema de la equidad de género es cada vez más recurrente no sólo en los ámbitos especializados, sino también en las charlas cotidianas. Felizmente, las acciones y expresiones discriminatorias son menos toleradas y los espacios ganados son ocupados por mujeres valerosas, conscientes de los derechos que la ley les reconoce y las garantías que les ofrece para que sean respetados.

El entorno de los ciudadanos y el acceso al poder es parte de este cambio en la cultura social. Se encuentra muestra de ello al fijar la atención en quienes solicitaron la intervención de esta Sala para resolver algún conflicto jurídico durante el año que se reporta.

En este periodo, 6,203 personas interpusieron alguno de los juicios resueltos por esta Sala. Ese universo es predominantemente femenino, pues 53% son mujeres (3,296) y 47% restante lo constituyen varones (2,907).

**Gráfica 6. Distribución de actores por género**



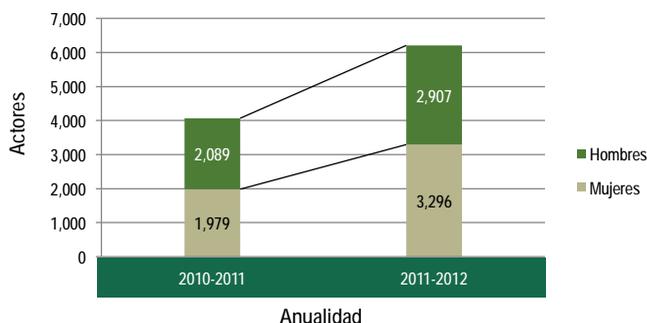
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

Esta cifra es superior a la reportada el año precedente, ya que entonces la postura de las mujeres apenas se encaminaba hacia la paridad, al ocupar la calidad de actoras en 49% de los juicios radicados (1,979). El análisis comparativo muestra un incremento en la participación femenina de 66%.

Nuevamente los resultados resultan halagüeños porque permiten considerar que la conciencia de la igualdad ha ido permeando en la Circunscripción, independientemente de las características propias de cada comunidad, hecho que sin duda fortalece nuestro sistema democrático y propicia la conformación de sociedades más participativas y justas.

Los temas resueltos favorablemente para las ciudadanas están plasmados en 21 sentencias, que versan sobre el derecho a ser consideradas como aspirantes a las candidaturas en los procesos internos de selección celebrados por los partidos políticos, la posibilidad de ocupar posiciones en la integración de planillas y en las fórmulas de candidatos, así como la asignación de regidurías de representación proporcional, todo ello en el marco de los procesos electorales celebrados en Chiapas y Tabasco.

**Gráfica 7. Movilidad en el número de expedientes en los últimos dos años, de acuerdo con el género**



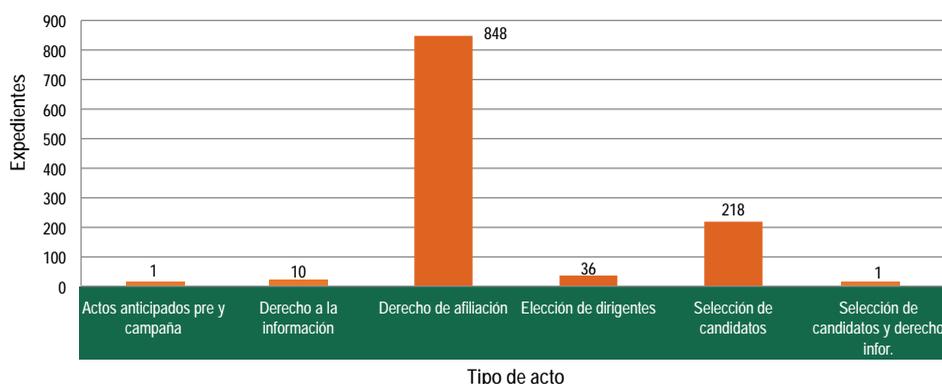
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Vida interna de los partidos políticos

A raíz de que la Sala Superior del TEPJF reconoció la necesidad de que los órganos jurisdiccionales intervinieran para analizar las posibles vulneraciones a los derechos de los ciudadanos cometidas en los partidos políticos, y, en su caso, dictaran las medidas que fueran necesarias para remediarlas, la demanda de los juicios protectores ha ido a la alza.

En el año que se reporta, la vida interna de los institutos políticos fue sometida a escrutinio judicial en 1,114 ocasiones. Las temáticas que generaron el mayor número de inconformidades fueron el derecho de afiliación y el proceso de selección de candidatos, seguidos por los procedimientos de elección de dirigentes y el derecho de acceso a la información.

**Gráfica 8. JDC relacionados con la vida interna de los partidos políticos**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Recurso de reconsideración

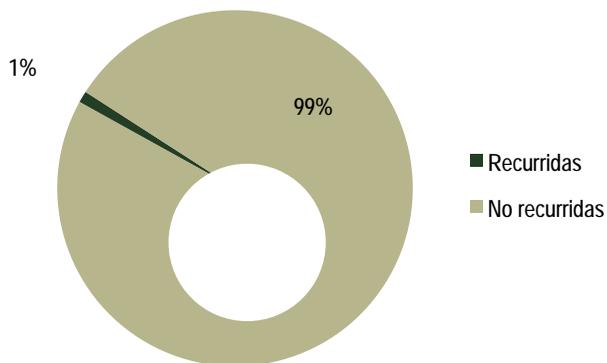
La interpretación y la aplicación de las leyes en los asuntos que se someten a la consideración de esta Sala no siempre presenta la misma dificultad, por lo que es derecho de todo justiciable acudir a los órganos de segunda instancia cuando la resolución dictada por el juzgador inicial no le es favorable, o bien, estima que debe emitirse alguna nueva reflexión respecto de algún punto en particular.

Para garantizar ese derecho, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME) prevé el recurso de reconsideración, con el fin de que la Sala Superior del Tribunal analice si las sentencias dictadas por las Salas Regionales se apegan al marco constitucional y a los criterios de convencionalidad que constituyen el derecho vigente en nuestro país.

Durante el año que se informa, sólo 62 sentencias dictadas por este órgano colegiado fueron recurridas ante la Sala Superior, cifra que representa 1% de los asuntos resueltos (5,932). Dicho de otra manera, en 99% de los casos, las decisiones son aceptadas por las partes, lo que constituye un indicador de que los criterios de esta

integración cuentan, mayoritariamente, con la venia de los ciudadanos y los partidos políticos que han acudido a ella en busca de protección judicial.

**Gráfica 9. Sólo 1% de las decisiones de la Sala Regional Xalapa fueron recurridas ante la Sala Superior**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

Ahora bien, del total de asuntos que fueron materia de reflexión para el órgano de segunda instancia, únicamente 10 casos merecieron la aplicación de un criterio distinto al de este Pleno. Esa circunstancia significa que 84% de las decisiones de esta Sala quedaron firmes y solamente 16% ameritó reconsideración.





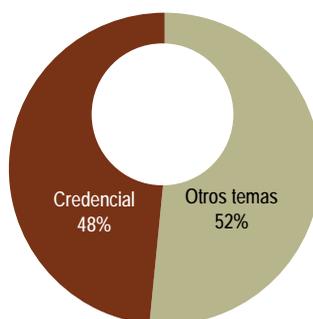
## II. Proceso electoral federal

En el año que se reporta, se renovaron los escaños en el Poder Legislativo de la Unión, lo que dio lugar a la presentación de 4,412 JDC, 43 RAP, 29 JIN, 9 AG y 9 RRV.

Durante la etapa preparatoria, este proceso electoral se caracterizó por el alto índice de demandas ciudadanas contra la negativa del Registro Federal de Electores de expedir las credenciales para votar con fotografía. Este tema se abordó en 2,137 expedientes, que representan 48% del total de juicios ciudadanos resueltos por la Sala.

En la mayoría de ellos se advirtió que la negativa se sustentaba en imprecisiones en la aplicación de los lineamientos, por lo que al no existir la fundamentación y la motivación necesarias, se falló a favor de los electores y se ordenó a las áreas competentes del Instituto Federal Electoral (IFE) reponer los procedimientos y agotar las diligencias que fueran necesarias antes de negar el trámite solicitado por los ciudadanos, pues actuar en contrario implicaba privarles, injustificadamente, del documento indispensable para ejercer el derecho fundamental de sufragio.

**Gráfica 10. JDC contra actos del Registro Federal de Electores**

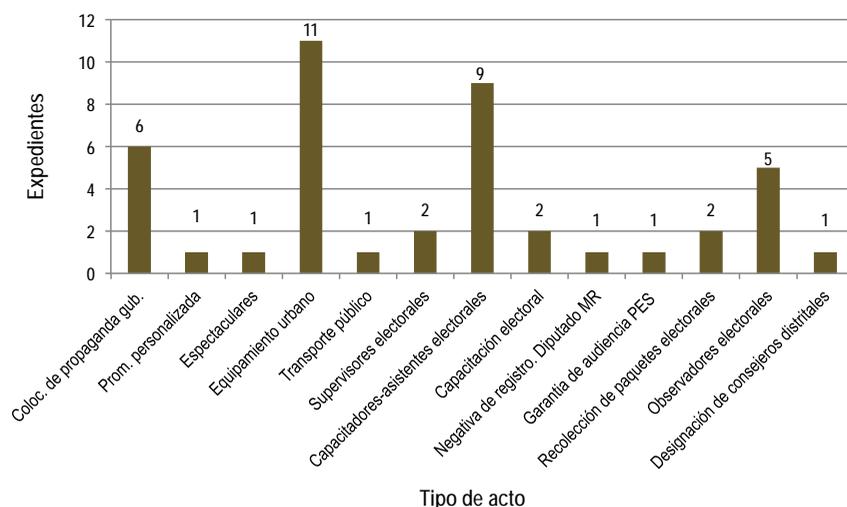


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

El segundo tema en incidencia fue el relativo a los procesos internos de selección de candidatos, en los cuales militantes de las tres fuerzas políticas más arraigadas en nuestro país se opusieron a los métodos que respaldaban la postulación de sus aspirantes a diputados y senadores. Esta problemática fue resuelta en 195 juicios.

En tercer lugar se ubican los recursos de apelación, que en su mayoría se presentaron contra las resoluciones dictadas por el IFE en procedimientos especiales sancionadores por colocación de propaganda, principalmente en elementos del equipamiento urbano.

**Gráfica 11. Temática en el recurso de apelación**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TERJF, 31 de octubre de 2012.

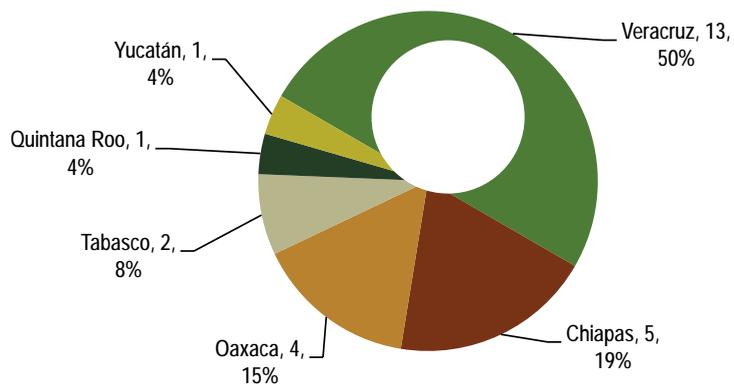
## Juicios de inconformidad

La experiencia previa había demostrado que la última etapa del proceso electoral era casi exclusiva para los medios de impugnación que los partidos políticos presentaban contra los resultados asentados en las actas de cómputo, bien distrital, bien de entidad federativa, así como las declaraciones de validez de las elecciones y la entrega de constancias de mayoría. Sin embargo, en el periodo que se reporta se presentó un suceso particular, ya que a la par de los juicios de inconformidad, un número considerable de ciudadanos acudió a esta Sala para lo que denominó "la defensa del sentido de su voto", lo que significó el aumento del número de expedientes a resolver.

Así, si bien se presentaron menos juicios de inconformidad que en el proceso electoral realizado en 2006, porque entonces se atendieron 44 inconformidades y hoy se da cuenta de 29, lo cierto es que el alto índice de juicios ciudadanos implicó redoblar esfuerzos para dar certeza a esta etapa del proceso antes del 3 de agosto del año de la elección, fecha límite establecida en el artículo 58 de la LGSMIME. El promedio de tiempo empleado por esta Sala para desahogar los juicios de inconformidad fue de 14 días.

Los distritos electorales que recibieron mayor número de impugnaciones fueron los del estado de Veracruz con 13 juicios, seguido de Chiapas con 5, Oaxaca con 4, Tabasco con 2, y finalmente Quintana Roo y Yucatán con 1 cada uno.

**Gráfica 12. Juicios de inconformidad por entidad federativa**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.



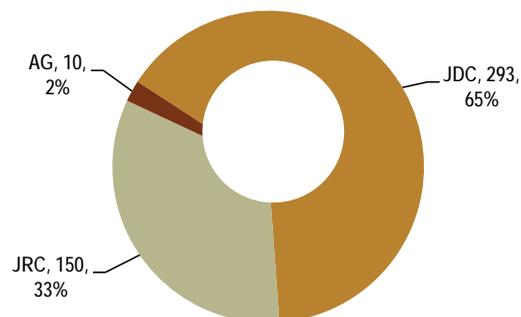
# III. Procesos electorales locales

Otro aspecto de nuestro trabajo jurisdiccional es aquel en el que nos constituimos como órgano de alzada, revisor de las decisiones que adoptan nuestros pares en las entidades federativas.

Durante el periodo que se informa, se conocieron y resolvieron controversias derivadas no sólo de los procesos electorales ordinarios de celebración concurrente con el federal, sino también de elecciones extraordinarias y procedimientos electivos de autoridades auxiliares en Oaxaca.

En relación con este universo, la Sala Regional Xalapa resolvió 453 asuntos. Nuevamente el JDC encabeza las cifras de medios de impugnación presentados, con 293, que equivalen a 65% del total de demandas recibidas, seguido por los JRC con 150, que representan 33%, y 10 AG cuyo impacto es de 2%.

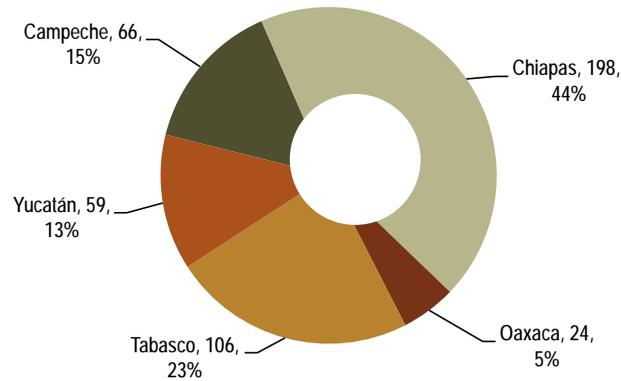
**Gráfica 13. Distribución de asuntos relacionados con elecciones en los estados**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

La entidad federativa cuyo proceso electoral generó el mayor número de expedientes fue Chiapas, con 198 medios de impugnación, seguida por Tabasco, con 106, Campeche con 66, Yucatán con 59 y Oaxaca con 24. Esto demuestra que la actividad electoral es continua en la Circunscripción, aun en aquellos estados en los que no hay procesos electivos previstos en el calendario electoral anual.

**Gráfica 14. Distribución de expedientes por entidad federativa**



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

El trabajo que se reporta en este rubro, da muestra de que la coexistencia del sistema de justicia electoral federal y el de las entidades federativas garantiza a los ciudadanos decisiones más justas, apegadas a las normas legales, a los principios previstos en el marco constitucional, así como a los que se desprenden de los tratados internacionales.

# IV. Apoyo a la función jurisdiccional

## Diligencias de recuento

**E**l trabajo realizado durante el periodo que se informa fue más allá de los muros de esta sede.

El 8 de agosto de 2012, la Sala Superior de este Tribunal comisionó a las integrantes del Pleno para efectuar sendas diligencias de recuento de votos, respecto de las casillas y en los distritos que se especificaron en las interlocutorias dictadas durante la instrucción de los juicios de inconformidad interpuestos contra los resultados de la elección presidencial.

Esta labor se desarrolló de manera simultánea, con el apoyo de personal jurídico adscrito a cada una de las ponencias, y tuvieron lugar en los Consejos Distritales 01 de Quintana Roo con cabecera en Playa del Carmen; así como 05 y 09 de Oaxaca, con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec y Santa Lucía del Camino, respectivamente.

Las actividades de recuento se efectuaron sin interrupción, por lo que fue posible concluir las el mismo día. Con el fin de dar celeridad a lo ordenado por la Sala Superior, las actas con los resultados de las diligencias y, en su caso, los votos reservados digitalizados fueron enviados a la Sala, primero vía electrónica, y al día siguiente de manera personal.



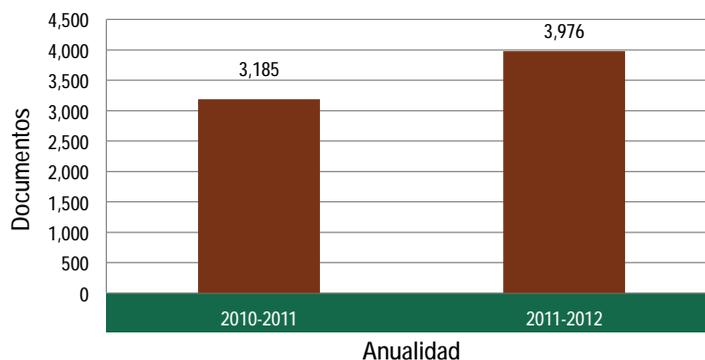


### Servicios documentales

Para cumplir con los objetivos institucionales y dar cumplimiento a las funciones del Tribunal Electoral, es necesario el uso constante de diversas fuentes de información especializada, accesible y actualizada en materia jurídica y político-electoral.

Por ello, durante el periodo que se informa, se ingresaron 791 nuevos materiales al acervo documental del Centro de Documentación de la Sala, que fueron dados de alta en el Sistema de Catalogación Electrónico (JANIUM), el cual está integrado actualmente por 3,976 materiales que cuentan con todos los procesos bibliotecarios, lo que representa un incremento de 25% respecto al año anterior, en que se contaba con 3,185 ejemplares al 31 octubre de 2011.

**Gráfica 15. Comparativo del acervo documental**



Fuente: Centro de Documentación, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Archivo institucional

De acuerdo con los procedimientos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los expedientes jurisdiccionales poseen un ciclo vital cuyas etapas implican su valoración en distintos momentos para determinar si son eliminados o deben conservarse definitivamente.

Por ello es necesario que las unidades regionales mantengan los expedientes como archivos de trámite por 2 años, al final de los cuales deberán transferirse al archivo de conservación, lo que implica que pasarán de una etapa activa, en la que la documentación puede ser de uso cotidiano, a otra semiactiva, en la que aún pueden ser consultados por los funcionarios de la institución, aunque no con la misma frecuencia.

En cumplimiento de esas disposiciones, en enero de 2012 el archivo jurisdiccional regional transfirió 537 expedientes de 2009 a Sala Superior para su resguardo, conservando en activo 5,642 expedientes.

**Cuadro 3. Comparativo del número de expedientes remitidos a la Sala Superior**

Sigla	Medio de impugnación	Expedientes 2010-2011	Expedientes 2011-2012
AG	Asunto general	1	14
CA	Cuaderno de antecedentes	21	85
JDC	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano	60	198
JLI	Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores	4	6
JRC	Juicio de revisión constitucional electoral	1	69
JIN	Juicio de inconformidad	0	23
RAP	Recurso de apelación	6	141
RRV	Recurso de revisión	0	1
<b>Total</b>		<b>93</b>	<b>537</b>

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TERJF, 31 de octubre de 2012.

## Oficina de actuarios

En el periodo que se reporta, se efectuaron 16,017 actuaciones en las que se dio a conocer, a las partes y al público en general, cada una de las fases de instrucción de los expedientes radicados en la Sala.

Los bimestres de mayor actividad fueron mayo-junio y julio-agosto, en los que se efectuaron 11,530 notificaciones, que representan 71.98% del total. Esta actividad obedece a la última etapa de los cinco procesos electorales atendidos por este Órgano Jurisdiccional.

Cabe resaltar que el mayor número de comunicaciones se realizó mediante los estrados —que comprenden también los estrados electrónicos— y que 116 de éstas se realizaron por medio de las cuentas de correo institucionales que el Tribunal proporciona a quien desea ser notificado por esa vía, previa solicitud que debe ser formulada en la página web.

Estos hechos son particularmente significativos porque representan la incorporación de la tecnología a las labores de la Sala para favorecer la creación de vínculos inmediatos con los ciudadanos, sin que la distancia o el costo económico que implica su traslado a esta sede sean impedimentos para que los interesados conozcan de manera inmediata, clara y sencilla nuestras determinaciones.

**Cuadro 4. Desglose de notificaciones**  
2011-2012

Mes	Estrados	Oficio	Personal	Correo	Telegrama	Fax	Correo electrónico	Total
Noviembre	69	31	5			19		124
Diciembre	75	34	13			13		135
Enero	106	82	4			18		210
Febrero	859	128	23	1		63	2	1,076
Marzo	311	119	7			87	12	536
Abril	409	182	13	2		157	3	766
Mayo	545	189	14	1		122	5	876
Junio	3,628	984	29	1		402	33	5,077
Julio	2,665	1,293	36	1		34	32	4,061
Agosto	1,180	176	93			45	22	1,516
Septiembre	773	237	56			123	7	1,196
Octubre	270	154	14			6		444
<b>Total</b>	<b>10,890</b>	<b>3,609</b>	<b>307</b>	<b>6</b>		<b>1,089</b>	<b>116</b>	<b>16,017</b>

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Departamento de sistemas

El aprovechamiento práctico del conocimiento científico es indispensable para el cumplimiento de los fines de esta Sala; por eso el área de sistemas tiene un papel relevante en el trabajo que se efectúa diariamente.

En el lapso de que se da cuenta, el departamento atendió aproximadamente 1,500 reportes del personal, actualizó las páginas electrónicas de intranet e internet, facilitó la transmisión en vivo de las sesiones públicas, así como la edición y publicación del archivo de video que se encuentra en la videoteca de los sitios electrónicos antes mencionados.

Asimismo, se realizaron adecuaciones técnicas para la realización de los exámenes de oposición para ocupar cargos de carrera judicial en el Tribunal y para la transmisión de los eventos de capacitación y reuniones virtuales entre las distintas áreas de la Sala y el personal de otras unidades del propio Tribunal.

Aunado a lo anterior, se implementaron diversos procesos para aprovechar de mejor manera los recursos tecnológicos con que cuenta la Sala, tales como la virtualización —que permite administrar varios de los servidores que brindan los servicios informáticos y de comunicaciones en un mismo medio físico—, la implementación de un dispositivo masivo que incrementó aproximadamente en 8 veces la capacidad de almacenamiento compartido para los usuarios, y la red inalámbrica, que permite mantener la conexión por esta vía a los equipos móviles propios del Tribunal y externos.



### **Funciones académicas**

Una de las principales misiones de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es contribuir a la capacitación y a la formación de la cultura democrática.

En el periodo que se informa, las labores de la Sala en esta materia han ido de la mano con el personal de este Órgano Jurisdiccional, los ciudadanos, los entes políticos, las autoridades electorales —tanto administrativas como jurisdiccionales—, así como de los medios de comunicación correspondientes a los estados de toda la Circunscripción Plurinominal.

### **Capacitación interna**

Para afrontar exitosamente los retos que se nos presentaron durante el año que se justifica, la capacitación al personal de esta Sala fue el elemento que marcó la pauta para que el compromiso del trabajo profesional conjunto fluyera en cada una de las distintas áreas.

En ese sentido, los cursos aplicados se enfocaron en dos vertientes: la primera fue la relativa a temas político-electorales; la segunda estuvo encaminada a las relaciones humanas, teniendo en cuenta que funcionarios con buen ánimo proyectan un mejor desempeño profesional.

En el contexto político-electoral, se implementaron actividades de carácter presencial y virtual. Este último rubro es de gran relevancia porque multiplica a los beneficiados por el conocimiento.

### **Cursos presenciales**

En esta modalidad se impartieron los cursos “Equidad de género”, ofrecido por el Colegio de México, y el seminario “Organización inteligente, organización que aprende”, facilitado por personal del Servicio de Consultoría y Asesoría en Desarrollo Humano, en el que se abordaron los temas: aprendizaje en equipo, equipos de trabajo de alto desempeño, administración del tiempo, manejo de conflictos y habilidades para el manejo de las emociones, los cuales se desarrollaron exitosamente al concretarse 271 participaciones del personal de esta Sala Regional.

El objetivo de los cursos impartidos en este rubro consistió en que cada participante comprendiera la necesidad de desarrollar competencias fundamentales para generar una cultura de aprendizaje organizacional y adaptarse al cambio, evitar la repetición de errores y crear hábitos que faciliten el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades.

### **Cursos virtuales**

Por medio del sistema de videoconferencia, se transmitieron las siguientes actividades:

#### **Cursos**

- “Common Law”.
- “Actualización para secretarios auxiliares”.
- “Juicio de inconformidad y sistema de nulidades en materia electoral”.
- “Redacción profesional”.
- “Derechos humanos, equidad de género y derecho electoral”.
- “La valoración de la prueba en el marco de las nuevas tecnologías”.
- “Derecho laboral”.

## Seminarios

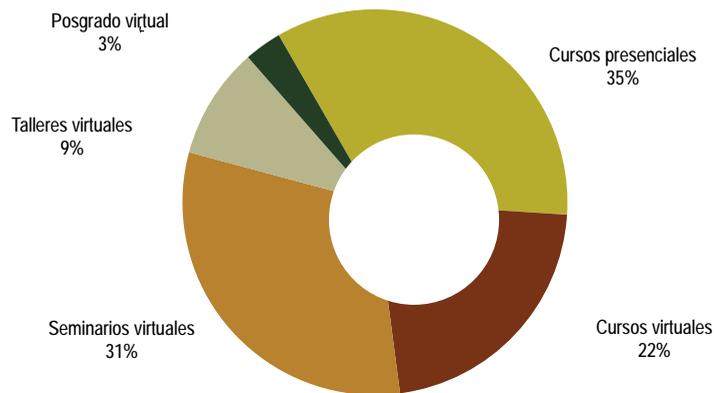
- “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.
- “Decisiones judiciales. Estado de Derecho: problemas particulares y perspectiva”.
- “Derecho electoral estadounidense”.
- “Estándares probatorios”.
- “El papel de las cortes en la democracia interamericana”.
- “Inelegibilidad de candidatos por causa penal. La experiencia brasileña”.
- “Redacción de sentencias”.
- “Ciudadanía de género y gobernabilidad democrática”.
- “Las reformas constitucionales en materia político-electoral”.
- “Análisis procesal sobre el juicio de inconformidad JIN/359/2012”.

## Talleres

- “Redacción de tesis y jurisprudencia”.
- “Libertad de expresión: casos de denigración y calumnia en las campañas electorales”.
- “Populismo y Constitución”.

Mención especial merece la transmisión de la especialización en derecho electoral y maestría en Derecho, impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México al personal del Tribunal Electoral, a la que están inscritos tres de nuestros funcionarios. Su trascendencia no es menor porque representa la excelencia de quienes dan un esfuerzo extra en su formación académica y cuyos frutos se multiplican en beneficio de esta Sala.

Conforme con lo señalado, la estadística de la capacitación interna reflejó la impartición de 11 cursos presenciales y 20 cursos, talleres y seminarios virtuales, además del posgrado virtual, con una incidencia de 544 participaciones del personal de esta Sala Regional, lo cual demostró que el interés por aprender y desarrollarse dentro del ámbito laboral se puede organizar sin dejar de priorizar las cargas de trabajo que trae consigo cada proceso electoral, ya sea federal o local.

**Gráfica 16. Capacitación interna**

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Capacitación externa

En este apartado, destaca el interés de los ciudadanos, institutos electorales, órganos jurisdiccionales locales, entes políticos y medios de comunicación por compartir experiencias, adquirir o, en su caso, reforzar sus conocimientos en materia electoral.

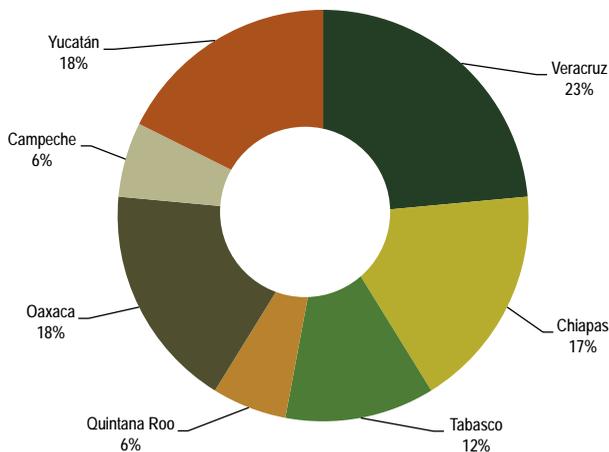
En ese tenor, la capacitación externa impartida por esta Sala Regional abordó los siguientes temas:

- Procedimientos sancionatorios electorales y el dilema de los actos anticipados de campaña.
- Justicia intrapartidaria.
- Sentencias relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Equidad de género.
- El impacto de los derechos político-electorales de los jóvenes indígenas en la consecución de los objetivos del milenio.
- Marco institucional de partidos políticos para la participación de las mujeres indígenas.
- Límites y perspectivas de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Violencia política y electoral contra mujeres y jóvenes indígenas.
- Causales de nulidad de votación y elección.
- Nulidades.
- Valoración de pruebas.
- Calificación de la elección presidencial.

Además, durante 2012 se desarrollaron 4 cursos especializados en materia electoral, dirigidos a periodistas de la Circunscripción, cuyas sedes fueron Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Campeche y Mérida.

Asimismo, los secretarios de estudio y cuenta adscritos a las ponencias de esta Sala Regional participaron en las “Semanas de derecho electoral”, organizadas por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, en Oaxaca y Quintana Roo.

**Gráfica 17. Capacitación externa**



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.





## V. Relaciones interinstitucionales

Para la presidencia de la Sala Regional Xalapa ha sido fundamental estrechar lazos de compañerismo y colaboración con las autoridades electorales de las entidades federativas, principalmente con aquellas que conforman la Circunscripción, no sólo porque el trabajo así lo requiere, sino por el convencimiento de que la riqueza en conocimiento y experiencia que hay en cada uno de esos órganos colegiados es invaluable; de ahí que la retroalimentación sea un camino necesario para el fortalecimiento de la justicia electoral de nuestro país.

Con ese objetivo, el 22 de febrero de 2012 se llevó a cabo la “Primera reunión de magistrados electorales de la Tercera Circunscripción Plurinominal”, en la que se analizaron y discutieron diversos temas, como el recuento de votos en sede jurisdiccional y la individualización de sanciones en los procedimientos administrativos sancionadores, los cuales fueron puestos sobre la mesa por los propios participantes dada su trascendencia y su impacto en el curso de los procesos electorales.

Esta reunión cumplió con sus objetivos, pues en un clima de respetuoso debate se analizaron las implicaciones y distintos efectos que una misma institución jurídica genera en las entidades que conforman la Circunscripción. Asimismo, se advirtieron las similitudes, se previeron diversas problemáticas y se sentaron criterios comunes para su resolución, acordes con los antecedentes similares resueltos por la Sala Superior y por esta Sala Regional.



## Vinculación social y prensa

Los medios de comunicación son aliados indispensables para que el trabajo de este órgano colegiado se dé a conocer a los ciudadanos. Gracias a ellos, la sociedad se informa y construye su criterio respecto de la materia electoral y la labor que desempeñamos.

Durante el periodo que se informa, el vínculo entre la Sala y los medios masivos de comunicación se desarrolló en tres vías: notas periodísticas, boletines de prensa y entrevistas.

### Notas periodísticas

En este ramo, los monitoreos realizados identificaron un total de 575 notas periodísticas publicadas, de las cuales 52 fueron positivas, 19 negativas y 504 referenciales.

**Cuadro 5. Desglose de notas periodísticas**

Mes	Año	Positivas	Negativas	Referenciales	Total
Noviembre	2011	0	0	213	213
Diciembre	2011	0	0	0	0
Enero	2012	0	0	0	0
Febrero	2012	0	0	0	0
Marzo	2012	0	1	6	7
Abril	2012	7	4	37	48
Mayo	2012	12	5	42	59
Junio	2012	7	2	20	29
Julio	2012	4	0	35	39
Agosto	2012	10	1	57	68
Septiembre	2012	9	2	57	68
Octubre	2012	3	4	37	44
<b>Total</b>		<b>52</b>	<b>19</b>	<b>504</b>	<b>575</b>

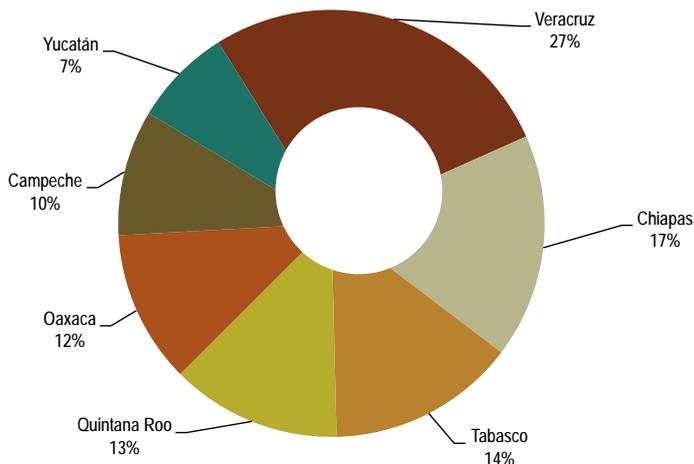
Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

### Boletines de prensa

Los boletines de prensa son una de las herramientas con que cuenta esta Sala Regional para compartir su información. Durante esta anualidad, se generaron 48 boletines de prensa motivados por el mismo número de sesiones públicas.

La información se transmitió a 147 medios de comunicación de la Circunscripción, de los cuales 40 pertenecen a Veracruz, 25 a Chiapas, 21 a Tabasco, 19 a Quintana Roo, 17 a Oaxaca, 14 a Campeche y 11 a Yucatán.

**Gráfica 18. Medios de comunicación por entidad federativa**



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

### Entrevistas

Con el fin de mantener constante comunicación con los ciudadanos y ser una institución cercana que les dé certeza de que su voto será respetado ante la expectativa que generan las elecciones, las integrantes de este órgano colegiado otorgamos un total de 25 entrevistas, en las que se abordaron temas como el papel de las Sala ante las elecciones locales y el número de juicios de inconformidad presentados con motivo de las elecciones federales.





# VI. Gobierno interno y transparencia

## Sesiones públicas y privadas

**D**urante la anualidad que se reporta, el Pleno sesionó en 252 ocasiones para tomar acuerdos y fijar objetivos comunes: 186 de ellas se realizaron para la revisión de asuntos jurisdiccionales, 48 fueron públicas de resolución y 18 se programaron para la atención de asuntos administrativos.

## Transparencia

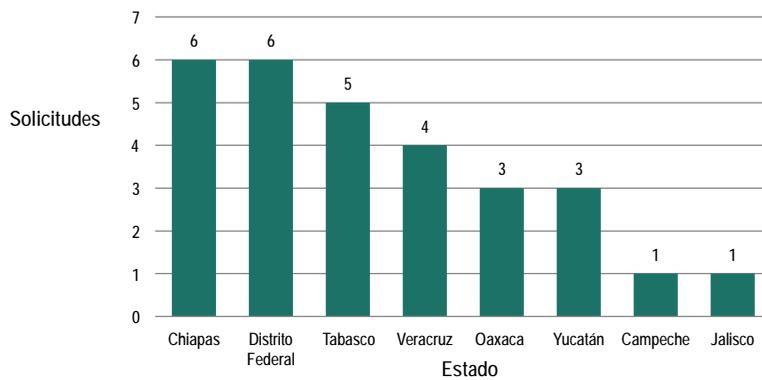
El derecho de acceso a la información pública tiene una doble dimensión. Desde una perspectiva de interés general es un instrumento para el control democrático de las instituciones públicas. Desde una perspectiva individual, es decir, de quien obtiene la información, ésta tiene un valor en sí misma, en la medida en que le brinda elementos para la toma de decisiones.

En este contexto, la Sala Regional Xalapa recibió durante esta anualidad 29 solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Enlace a la Sala Regional, a través del sistema INFOMEX, mismas que fueron atendidas en un tiempo promedio de respuesta de 7 días hábiles.

De ese universo, 25 se refirieron a información generada con motivo de los procesos electorales y 4 trataron de asuntos administrativos. Los ciudadanos interesados en el trabajo de este Órgano Jurisdiccional se encuentran mayoritariamente en

Chiapas (6), Distrito Federal (6), Tabasco (5), Veracruz (4), Oaxaca (3), Yucatán (3), Campeche (1) y Jalisco (1).

**Gráfica 19. Solicitudes de información por entidad federativa**



Fuente: Módulo de Transparencia, Sala Regional Xalapa, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

## Agenda electrónica

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al desempeñar sus funciones, instrumenta diversos mecanismos para difundir la información oficial, por medio de instancias creadas específicamente para ello, como son las agendas electrónicas de los magistrados, localizadas en el sitio web del Tribunal, la cuales tienen como propósito informar de las actividades del trabajo diario de cada uno de ellos en los ámbitos jurisdiccional, administrativo, académico y cultural.

Durante el periodo reportado, las magistradas de esta Sala Regional reportaron un total de 1,173 actividades, entre las que se encuentran: sesiones previas, públicas, reuniones semanales de planeación y evaluación jurisdiccional, reuniones de magistrados, audiencias con diversos actores involucrados en los medios de impugnación; seminarios, cursos, conferencias, comisiones nacionales e internacionales. De estas últimas destacan las misiones que de manera individual, alternada, rotativa y a invitación de la Sala Superior, se efectuaron en El Salvador, Costa Rica, Bolivia, Guatemala y Venezuela.



# VII. Administración, disciplina y vigilancia

## Administración

La implementación de los insumos para que la Sala responda a las expectativas de los ciudadanos y del propio Tribunal exige que los recursos que le son asignados se ejerzan de manera óptima, responsable, austera y eficiente. Conforme a estos criterios, la Sala ejerció un presupuesto de 7.5 millones de pesos, que fueron aplicados para enfrentar tres tipos de escenarios: situaciones ordinarias, resolver problemas añejos y efectuar mejoras en el edificio que dejen un buen precedente para el futuro.

En el primer grupo —esto es, las circunstancias ordinarias— se encuentra la atención al gasto corriente, a las requisiciones para la obtención de materiales de trabajo, principalmente papelería y servicios de fotocopiado; a la adaptación de los espacios físicos necesarios para enfrentar las impugnaciones derivadas de cinco procesos electorales simultáneos, la prestación del servicio de comedor; el mantenimiento habitual de las instalaciones, y la puesta en marcha de cursos de capacitación interna, que brinden a nuestro personal herramientas integrales que los favorezcan como personas y como servidores públicos, así como de formación externa que nos permita tender lazos con la sociedad.

En el segundo grupo —es decir, la atención de problemas añejos— se logró la elevación de la barda perimetral y se ampliaron las alcantarillas en el área de estacionamiento. Esta obra, junto con el desazolve de la tubería del predio en que se ubica la Secretaría de Educación de Veracruz, eliminó las filtraciones y los excesivos escurrimientos de agua hacia la Sala, con lo que se resolvió en forma definitiva esta problemática recurrente que afectaba las instalaciones en temporadas de lluvia y deterioraba la imagen por los encharcamientos que se originaban en la calle aledaña.

Lo anterior no hubiera sido posible sin el invaluable apoyo de tres instancias: el gobierno del estado de Veracruz, el ayuntamiento del municipio de Xalapa y la Unidad de Obras del Tribunal, quienes de manera decidida y diligente tomaron el problema en sus manos y le dieron respuesta de acuerdo con sus competencias.

En el tercer aspecto —el de las mejoras al edificio—, se realizaron adaptaciones a los accesos de la Sala y al salón de sesiones, para instalar rampas que facilitarían el ingreso de personas con capacidades diferentes. De esta manera se ejercieron acciones reales y tangibles en pro de la igualdad de las personas y su derecho a entrar de forma libre a este edificio, que es público y cuyo acceso, por tanto, no debe obstaculizarse injustificadamente.

Otra acción emprendida en este rubro fue la elevación del área de secretarios en el Pleno y la colocación de pantallas para facilitar la visibilidad desde cualquier punto del Salón; todo ello con el propósito de mejorar el desarrollo de las sesiones públicas.



## Calidad de vida del personal

Nuestro capital humano es la clave para hacer realidad los logros de los que hoy se da cuenta; por ello, el cuidado de su salud ha sido un tema prioritario para el Tribunal. En ese sentido, durante el periodo que se informa se realizaron esfuerzos institucionales para identificar factores de riesgo que pudieran implicar la aparición de enfermedades.

Así, dentro del programa “Semanas de la salud”, se implementaron campañas de detección de diabetes mellitus y síndrome metabólico, de medición de antígeno prostático específico, de detección oportuna de cáncer de mama, de salud bucal, y de vacunación contra la influenza estacional AH1N1. Además, se realizaron trípticos informativos y se gestionaron consultas de nutrición, tanto presenciales como virtuales.

Mediante estas acciones se benefició a 890 pacientes, con lo cual la Sala cumple el compromiso de cuidar la salud de cada uno de los servidores públicos que conforman este gran equipo frente a la tensión y desgaste físico que pueden originar las altas cargas de trabajo que enfrentan.

## Visitaduría judicial

Durante el periodo que se informa, se atendieron dos visitas ordinarias y una extraordinaria por parte de la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las cuales, los visitadores adscritos a ese órgano revisaron los procedimientos que esta Sala lleva a cabo en cada una de sus actividades, a fin de evaluar la productividad, el funcionamiento administrativo, así como el funcionamiento laboral y jurisdiccional de cada una de las magistradas.

Los resultados de esas revisiones han sido satisfactorios al haberse obtenido calificaciones de eficiencia, según los parámetros establecidos en el Acuerdo General que regula el funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## Seguridad y protección civil

En esta anualidad se elaboró un análisis de riesgo para la Sala y se establecieron enlaces de comunicación con mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública, Policía Federal, Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, C3 (control, comando y comunicaciones), con el objetivo de establecer relaciones de coordinación en caso de alguna eventualidad que ponga en riesgo la integridad del personal.

Como medida preventiva y con apoyo de la Sala Superior, se incorporaron 4 elementos de la policía federal al resguardo de la Sala Regional durante el proceso electoral federal.

Asimismo, se elaboraron los documentos Código Gris, Código Verde y Código Blanco, con recomendaciones para el personal de la Sala en caso de encontrarse en una situación de tormenta o huracán, tiroteo o manifestación socio-organizativa.

En ese orden de ideas, se impartieron los siguientes cursos: prevención y combate de incendios, primeros auxilios, acción de las brigadas ante un sismo, qué hacer antes, durante y después de un sismo; diseño de escenarios y simulacros, combate y extinción de incendios; uso y manejo de extintores. Para la realización de estos cursos se contó con el apoyo de las empresas Global Medical Team y Extintores Xalapa, así como de las autoridades de Protección Civil del Estado de Veracruz y del Heroico Cuerpo de Bomberos de Xalapa.

En cuanto al inmueble, se colocaron unifilas en el área de recepción, con la finalidad de guiar a las personas y que no evadan el arco detector de metales y la máquina de rayos X; se colocaron espejos cóncavos en las áreas de entrada y salida del estacionamiento principal, con la finalidad de mejorar la visión periférica de los policías y oficiales que se encuentran de servicio en ese punto, y se habilitó la salida de emergencia que se ubica a un costado del comedor.

Cabe resaltar que durante el periodo que se informa, uno de nuestros operativos fue certificado por la Asociación Latinoamericana de Seguridad (ALAS México) en el manejo de los circuitos cerrados de televisión nivel 1.

Todos estos esfuerzos se han encaminado a reducir los riesgos y la vulnerabilidad ante contextos adversos, ya sean fortuitos o de fuerza mayor.



# VIII. Perspectivas 2012-2013

**A**l concluir esta mirada al año que ha quedado atrás, se tiene la satisfacción de haber cumplido con la encomienda aplicando lo mejor de cada uno de nosotros. Las decisiones que hemos adoptado cuentan con la garantía de nuestra experiencia; la libertad e independencia de nuestro juicio ejercido responsablemente y el aval de haberse dictado con estricto apego a la Constitución y a la ley.

El año que comienza nuevamente será de desafíos para el Pleno de esta Sala —ante la realización de tres procesos electorales en los que Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz renovarán a sus autoridades legislativas, municipales y auxiliares de los ayuntamientos— debido a la particular riqueza y complejidad que reviste la aplicación de normas de derecho consuetudinario y de las recientes reformas a las normas electorales en Veracruz y Quintana Roo, que habrán de aplicarse por primera vez en estos procesos electorales.

El desarrollo de estos comicios presenta un escenario probable de al menos 909 impugnaciones vinculadas sólo con la etapa de resultados, de ahí que los esfuerzos del Órgano Jurisdiccional nuevamente serán puestos a prueba.

Para esta integración llegó el momento de entregar la estafeta a la segunda generación de magistrados regionales, surgida a raíz del mandato de permanencia decreta-

do por el Constituyente, que habrán de dar a esta Sala nuevos alcances. Hemos dejado bases sólidas que significan el esfuerzo de ocho años de trabajo que siempre será perfectible. Sin embargo, confiamos en que los resultados que hoy ofrecemos incentiven a todo aquel que se sienta vulnerado en sus prerrogativas electorales, para acudir a esta Sala, que en todo momento estará atenta para brindarle decisiones justas y apegadas a los principios de constitucionalidad, certeza y legalidad.





Se imprimió en febrero de 2013  
en la Coordinación de Comunicación Social  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,  
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.

Su tiraje fue de 100 ejemplares.